



DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERALES
TEMA: IDENTIFICACIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DE CAMBIOS,
RIESGOS Y OPORTUNIDADES

FECHA		
08	03	18

INSTRUCCIONES PARA LLENADO DE FORMULARIO

- FORMULARIO:** “Identificación y Plan de Gestión de Cambios, Riesgos y Oportunidades”.
- OBJETIVO:** Registrar los riesgos identificados y su consecuente plan de gestión.
- UNIDAD EMITENTE:** Comité de Gestión de Calidad (CGC).
- EJEMPLAR:** **Original:** Comité de Gestión de Calidad (CGC), Color Blanco, Obra 1ª, 75 g.
- FORMATO:** 216 x 279 mm

REFERENCIAS

<u>N° DE CASILLA</u>	<u>CONTENIDO</u>
-----------------------------	-------------------------

A. Para que llene el funcionario responsable del Comité de Gestión de Calidad (CGC):

- 01** Indicar el número de emisión correlativo del formulario “Identificación y Plan de Gestión de Cambios, Riesgos y Oportunidades”.
- 02** Indicar el área a auditar (área, proceso, actividad).
- 03** Indicar la procedencia del riesgo identificado. Es importante homogeneizar los nombres de los tipos de procedencia para hacer un seguimiento adecuado. Los tipos de procedencia son: *amenaza, oportunidad, debilidad, fortaleza, cambio, proceso alcanzado, partes interesadas, objetivos, revisión por la Dirección, no conformidades, recursos, otros.*
- 04** Indicar la clasificación del riesgo identificado.
- 05** Indicar la descripción breve del riesgo identificado (debe tener relación con la procedencia y corresponderse con el tipo de clasificación).
- 06** Indicar el agente generador del riesgo identificado. Se debe determinar el agente dentro o fuera de la Auditoría Interna que pudo haber generado el riesgo identificado.
- 07** Indicar las causas que pudieron haber provocado el riesgo identificado.

**TEMA: IDENTIFICACIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DE CAMBIOS,
RIESGOS Y OPORTUNIDADES**

- 08 Indicar los efectos posibles del riesgo identificado.
- 09 Indicar la probabilidad de la ocurrencia del riesgo identificado. Existen tres tipos de probabilidad: BAJA (1), MEDIA (2) y ALTA (3). **No aplica a cambios y oportunidades.**
- 10 Indicar el impacto de la ocurrencia del riesgo identificado. Existen tres tipos de impacto: LEVE (5), MODERADO (10) y GRAVE (20). **No aplica a cambios y oportunidades.**
- 11 Indicar el resultado o calificación del riesgo identificado. Para ello debe realizarse una operación aritmética, consistente en multiplicar el valor determinado de la probabilidad (multiplicando) tantas veces como indica el valor determinado del impacto (multiplicador). **No aplica a cambios y oportunidades.**
- 12 Indicar el nivel de riesgo definido. Por cada riesgo y a partir del Resultado obtenido, se posiciona en el rango adecuado del cuadrante de la Matriz de evaluación y respuesta a los riesgos. **No aplica a cambios y oportunidades.**
- 13 Indicar el tipo de acción a adoptar en cada riesgo identificado, a saber: *evitar, reducir, compartir o transferir y asumir*. **No aplica a cambios y oportunidades.**
- 14 Describe brevemente las acciones a tomar en cada riesgo identificado.
- 15 Indicar el nombre y apellido del funcionario responsable de la identificación del riesgo.
- 16 Indicar si se realizó el seguimiento del plan de acción o no y la fecha correspondiente.
- 17 Indicar si la acción adoptada resultó eficaz o no y la fecha correspondiente.
